



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

DECRETO MUNICIPAL N° 101

A 15 de febrero de 2019

Lic. Saúl J. Aguilar Torrico
ALCALDE MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado oficialmente los Estados Financieros de la gestión administrativa 2018, los mismos remitidos a la MAE mediante nota CITE: UNID. CONT. N° 155/2019 de fecha 12 de febrero de 2018, debidamente firmados por la Jefatura de Contabilidad y Dirección del Tesoro Municipal.

Que, es deber de los Gobiernos Autónomos Municipales del país el presentar los Estados Financieros de la gestión 2018 hasta el 28 de febrero del presente año, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Ley N° 482 en su artículo 26 numeral 19 establece como una atribución de la Alcaldesa o Alcalde Municipal el aprobar mediante Decreto Municipal, los Estados Financieros correspondientes a la gestión municipal 2018 y remitirlos al Concejo Municipal, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas de aprobados los mismos.

POR TANTO EN CONSEJO DE GABINETE:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba los **ESTADOS FINANCIEROS** del **Gobierno Autónomo Municipal de Oruro** correspondiente a la **Gestión 2018**, elaborados por la Jefatura de Contabilidad y Dirección del Tesoro Municipal del GAMO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a Secretaria General remitir el presente Decreto Municipal y los Estados Financieros **gestión 2018** al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, asimismo enviar un ejemplar al Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 26 de la Ley N° 482 y sea previas las formalidades de rigor.

ARTÍCULO TERCERO.- Quedan abrogadas todas las disposiciones municipales contrarias al presente Decreto Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Por tanto la publico para que se tenga y cumpla como Decreto Municipal en toda la jurisdicción territorial del Municipio de Oruro.


Lic. Saúl J. Aguilar Torrico
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Para Seguir Trabajando por Oruro



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

DECRETO MUNICIPAL N° 101

Lic. Carmen L. Pando A.
SECRETARIA MUNICIPAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Ing. Juan Salazar Delgado
SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL
G.A.M.O.

Lic. Kosi Velasquez Mamani
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Ing. Walter Soto Vargas
SECRETARIO MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
G.A.M.O.

MSc. Luz Eliana Castillo Vacano
SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Lic. Nelson Efraim Fernández Quiñero
DIRECTOR DEL TESORO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Lic. Teodoro Gutiérrez M.
JEFE DE CONTABILIDAD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Abog. Marcelo Cortez Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Lic. Jaime Pastor Lucero García
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
G.A.M.O.

Para Seguir Trabajando por Oruro